

ALZAMIENTOS DE PRENDA Y PROHIBICIÓN

LB655242-2

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Unico Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-k, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente, en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Unica **PPBB97-5** inscrito a nombre de **CRISTIAN HUMBERTO CARMONA MANRIQUEZ**, cédula nacional de identidad N° **16.112.028-6** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO : CAMIONETA
MARCA : MITSUBISHI
MODELO : L200 KATANA CRT 4X4 2.4
MOTOR : 4N15UGL7481
CHASIS : MMBJJKL10LH027487
VIN : MMBJJKL10LH027487
NRO. SERIE : MMBJJKL10LH027487
COLOR : PLATEADO
AÑO : 2021
PATENTE : PPBB97-5

La referida Prenda y Prohibicion fue otorgada por Contrato Privado Protocolizado Ele con fecha catorce de Noviembre de dos mil veinticuatro ante el Notario Público de Santiago HERNAN RETAMAL GRIMBERG bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibicion antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 431303 del año 2024 y Prenda y Prohibicion inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina SAN BERNARDO SO MALL PLAZA SUR bajo el número 43748 y número 43749 respectivamente ambos del año 2024.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don EDUARDO DIEZ MORELLO, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.